

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-3679



PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de ingreso:18-11-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-01-2023

Folio:2022-3679

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RICARDO ALAN BOONE SALMON
Domicilio: FRACCIONAMIENTO SANTA MONICA
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS
Observaciones:
Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:
Propietario:
Domicilio:

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	3	39.62	50.51	20.92	VOLADOS	16,027.85
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	2	52.24	59.23	18.08	VOLADOS Y TERRAZA	12,465.30
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	2	60.94	71.95	21.11	VOLADOS Y TERRAZA	20,745.03
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	3	345.22	413.89	141.14		4,923.82
1990340	REVISION DE PLANOS	1	345.22	413.89	141.14		1,732.44
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	345.22	413.89	141.14		1,732.44
TOTALES			1,035.66	1,241.67	423.42		\$ 57,626.88

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ES INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

- I.- No violar los términos de la concesión del permiso.
II.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
III.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
IV.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
V.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VI.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
VII.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-01-2023 9:33:49

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d0215008244b71b697d89261eda258a1fc204800f8b5ec0021401e546bb438427642d556afd6740d6c932376082